



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Agosto de 1973.

515/73

Expte. 5.105/73

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Exactas solicita se retribuyan los servicios prestados por el personal mencionado a Fs. 1, por trabajos administrativos realizados en el mes de Agosto en curso y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados por el personal que se menciona a continuación, al haberse desempeñado en el carácter de auxiliares administrativos en el Departamento de Ciencias Exactas durante el corriente mes de Agosto y fijarle como única y total retribución por sus labores los importes que en cada caso se indica:

- Srta. Mercedes MORENO DIAZ.....\$ 1.350,00
- Sra. Selva RODRIGUEZ de BRAVO FERRER.....\$ 1.000,00
- Srta. Amalia Cristina CHIBAN.....\$ 1.000,00.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR